

Enmienda Niega Gobierno Propio Dice Fernós Isern

WASHINGTON, 25 de junio, (INS) — El comisionado residente, Antonio Fernós Isern, dijo ayer que la enmienda Johnston impone a la Constitución de Puerto Rico una condición “que niega el gobierno propio en su esencia”. Fernós dijo

que como presidente de la Asamblea Constituyente votará para que no se acepte la Constitución bajo la condición de que futuras enmiendas al documento sean sometidas al Congreso para su aprobación.

Agregó, sin embargo, que tiene la esperanza de que la Cámara no concorra con el Senado y que este último cuerpo desista de insistir en la enmienda. Fernós hizo bien clara su posición a los miembros del Comité de Asuntos Interiores de la Cámara.

“La enmienda del Senado”, agregó Fernós, “exige de la Convención Constituyente que acepte a nombre del pueblo de Puerto Rico una nueva condición que no se incluyó originalmente en la Ley 600. Esta ley tenía condiciones que fueron aceptadas por el pueblo de Puerto Rico en un plebiscito celebrado el 4 de junio de 1951. Puerto Rico tiene derecho a esperar, si ha cumplido con esas condiciones, que su Constitución sea aprobada por el Congreso. Pero parece que no ha sido así”.



ISERN

“Creo”, siguió diciendo Fernós, “que el pueblo de Puerto Rico nunca hubiera dado su consentimiento a la Ley 600 si hubiera entendido que la misma no concedía autonomía real. Ellos tenían el derecho a creer que la concedía. Es muy irrealístico que se le pidiera su consentimiento al pueblo de Puerto Rico para que continuara el presente “status”.

El senador O'Mahoney, demócrata de Wyoming, quien dirigió los debates en el Senado, sostuvo que la adopción de la enmienda Johnston era esencial para la aprobación del documento.

Por lo menos, dos senadores se opusieron a la aprobación de la enmienda Johnston. El senador Herbert Lehman, demócrata de

Nueva York, consideró la enmienda como “un serio desatino” y como “una afrenta al pueblo de Puerto Rico”.

Agregó que como la Constitución requiere una forma republicana de gobierno, de acuerdo con la Constitución y leyes de Estados Unidos, “nada podrá hacerse para enmendarla, alterando este hecho”.

El senador Chávez, demócrata de Nuevo México, dijo que la enmienda establecerá en Puerto Rico una regla de “carpet bag” similar a la aplicada al estado del senador Johnston después de la Guerra Civil. Chávez hizo notar que ningún estado tiene que solicitar permiso del Congreso para enmendar su Constitución.